

	<b>RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F019
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>FECHA:</b> 07/10/2022
		<b>PÁGINA</b> 1 de 2

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b> 06	<b>Mes:</b> 10	<b>Año:</b> 2022
---	----------------	----------------	------------------

<b>Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):</b>	Oficina Asesora de Planeación.
<b>Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):</b>	Telly de Jesús Month Parra.
<b>Objetivo de la Auditoría:</b>	Verificar el cumplimiento de los preceptos legales de las Resoluciones No. 3144 de 2017 y No. 1395 de 2022 que regulan la creación y el funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM.
<b>Alcance de la Auditoría:</b>	Se realizará en las instalaciones del Nivel Central del Instituto, ubicada en la calle 25d # 96b – 70 (Bogotá D.C.), donde se verificará la funcionalidad del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con especial énfasis en las sesiones desarrolladas en el periodo comprendido del primero de enero de 2021 al 31 de julio de 2022, por la Oficina Asesora de Planeación.
<b>Criterios de la Auditoría:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.</li> <li>• Resolución No. 3144 de 2017, por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se deroga la Resolución No. 323 de 2014 por medio de la cual se creó el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo del IDEAM.</li> <li>• Resolución No. 2930 de 2018, por medio de la cual se modifica el artículo 9 de la resolución 3144 de 2017.</li> <li>• Resolución No. 1395 de 2022, por medio de la cual se deroga la Resolución 3144 de 2017 y la Resolución 2930 de 2018, y se actualiza El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDEAM.</li> </ul>

	<b>RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F019
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>FECHA:</b> 07/10/2022
		<b>PÁGINA</b> 2 de 2

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional - Versión 4 de 2021.</li> </ul>
--	--

Ejecución de la Auditoría			
<b>Desde</b>	17/08/2022	<b>Hasta</b>	28/09/2022
	D / M / A		D / M / A

<b>Jefe Oficina de Control Interno</b>	<b>Auditor Líder</b>
María Eugenia Patiño Jurado	María Eugenia Patiño Jurado

<b>Resumen Ejecutivo</b>
<p><b>HALLAZGO 1.</b></p> <p><b><u>Oficina Asesora de Planeación – Secretario Técnico.</u></b></p> <p>Incumplimiento al precepto del Artículo 4 de la Resolución No. 3144 de 2017 y al Artículo 3 de la Resolución No. 1395 de 2022, al no realizar el seguimiento trimestral de las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en el Instituto.</p> <p><b>CRITERIO.</b></p> <p>El Artículo 4 de la Resolución No. 3144 de 2017, numeral 1 y el Artículo 3 de la Resolución No. 1395 de 2022, numeral 2; donde se determina la función del Comité Institucional de Gestión y Desempeño: <i>“Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada trimestre, a las acciones y estrategias adoptadas para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG”.</i></p> <p><b>RECOMENDACIÓN.</b></p> <p>Se recomienda al responsable de la Secretaría Técnica del comité, establecer estrategias o métodos que permitan afianzar y fortalecer la gestión de los debidos seguimientos trimestrales a la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Instituto.</p>

	<b>RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F019
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>FECHA:</b> 07/10/2022
		<b>PÁGINA</b> 3 de 2

### **CONCLUSIONES.**

1. Como resultado del seguimiento efectuado al desarrollo y funcionamiento del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se evidenciaron debilidades por parte de la Secretaría Técnica, en el cumplimiento de ciertos preceptos estipulados por las Resoluciones No. 3144 de 2017 y No. 1395 de 2022.
2. La expedición de la nueva Resolución No. 1395 de 2022 “Por medio de la cual se deroga la Resolución 3144 de 2017 y la Resolución 2930 de 2018, y se actualiza el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del IDEAM” es pertinente, ya que permite mejorar la gestión en el marco del desarrollo del comité y el mejoramiento continuo.
3. Como producto del presente seguimiento, se determina que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto, ejecuta los parámetros y requerimientos necesarios para su cumplimiento; no obstante, cuenta con las debilidades enunciadas en el presente informe que pueden ser mejoradas.
4. Para el correcto funcionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión dentro del Instituto, es necesario que, en el desarrollo de las sesiones del comité, se socialicen de manera articulada y en su totalidad, las 19 Políticas de Gestión y Desempeño con las que opera el modelo y se refleje en las actas de reunión, los análisis, decisiones, lineamientos y monitoreos que desarrollan los miembros del Comité frente a cada una de las políticas.

### **AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:**

En cumplimiento del parágrafo 1° del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 648 de 2017 “Relación administrativa y estratégica del jefe de Control Interno o quien haga sus veces”, el presente informe tendrá como destinatario principal al representante legal del Instituto y al líder del proceso auditado. A través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se darán a conocer los resultados de las auditorías a los miembros de esta instancia.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de octubre del año 2022.

	<b>RESUMEN INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA</b>	<b>CÓDIGO:</b> C-EM-F019
		<b>VERSIÓN:</b> 02
		<b>FECHA:</b> 07/10/2022
		<b>PÁGINA</b> 4 de 2

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA*(		
Nombre Completo	Responsabilidad (cargo)	Firma
María Eugenia Patiño Jurado	Jefe Oficina de Control Interno	

#### CONTROL DE DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	8/10/2021	Creación del documento
2	7/10/2022	Revisión y ajustes identificados en el desarrollo de autoevaluación del proceso

ELABORÓ:	REVISÓ Y APROBÓ:
JUAN SEBASTIÁN LEAL CÁRDENAS CONTRATISTA OFICINA DE CONTROL INTERNO  MARIANELLA MENDOZA RODRÍGUEZ PASANTE OFICINA DE CONTROL INTERNO	MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO JEFE OFICINA CONTROL INTERNO